

Intervención de la Ministra de Justicia en la inauguración del Seminario del Consejo Europa “La celebración de juicios penales y la persecución de combatientes terroristas extranjeros, incluyendo retornados”¹

Saludos protocolarios:

- Carlo Chiaromonte, Coordinador de la lucha contra el terrorismo, Consejo de Europa.
- Señores y señoras representantes de Estados miembros del Consejo de Europa.

Buenos días,

Permítanme darles la bienvenida a España. Así como expresarles que nuestro país se siente muy orgulloso de acoger este seminario del Consejo de Europa “La celebración de juicios penales y la persecución de combatientes terroristas extranjeros, incluyendo retornados”.

Es un honor que España tenga una contribución activa, desde la reflexión y la experiencia, a combatir una de las amenazas más terribles que sufren las democracias y sociedades abiertas, por no decir la más monstruosa y cruel: el terrorismo.

Dado que la gran mayoría de los participantes en este seminario son jueces y fiscales, me produce especial satisfacción que el lugar elegido para la celebración del seminario haya sido, precisamente, este Centro de Estudios Jurídicos, sede de la formación -tanto de cursos selectivos como continua- de los fiscales y otros profesionales de la Administración de Justicia en España.

Por ello, me gustaría agradecer a la directora del Centro de Estudios Jurídicos, María de las Heras, así como al personal del Ministerio y otros empleados públicos de este Centro, su esfuerzo y dedicación a la hora de organizar este seminario.

Por otro lado, quisiera mostrar mi reconocimiento al Consejo de Europa y, en especial, al Comité contra el Terrorismo (CDCT), por contemplar esta actividad relacionada con la persecución y enjuiciamiento de los denominados *combatientes terroristas extranjeros* como parte de la

¹ El título original es “Workshop on the conduct of criminal trials against, and the prosecution of, foreign terrorist fighters, including returnees and relocators” organizado por el Council Of Europe Committee On Counter-Terrorism (CDCT).

Estrategia del Consejo de Europa contra el Terrorismo para los años 2018 a 2022.

El fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros constituye un elemento clave en la evolución del terrorismo los últimos años.

También en la Estrategia Nacional contra el Terrorismo, aprobada en España el pasado mes de enero, se pone de manifiesto que los combatientes terroristas extranjeros constituyen, hoy por hoy, uno de los mayores retos a los que los Estados deben hacer frente especialmente por la proliferación de los retornados desde escenarios de conflicto.

De todos es conocido el compromiso de España en la lucha contra la lacra del terrorismo. El terrorismo conculca los valores más esenciales del Estado de Derecho, la sociedad democrática y los derechos Humanos, cuya defensa es el pilar sobre el que se fundamenta el Consejo de Europa.

El terrorismo yihadista constituye, hoy por hoy, la amenaza más grave a la que se enfrentan las sociedades democráticas de todo el mundo como desgraciadamente ponen de relieve los atentados terroristas.

De singular relevancia fue la Resolución 2178 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas de 24 de septiembre de 2014, verdadera piedra angular de la reforma llevada a cabo en materia de terrorismo en nuestro Código Penal por la Ley Orgánica 2/2015 de 30 de marzo.

Dicha Resolución 2178 fue la semilla que dio origen al Protocolo Adicional al Convenio del Consejo de Europa de Prevención del Terrorismo de 2015 en cuyos trabajos estuvo involucrado el Ministerio de Justicia.

España firmó el Protocolo Adicional, en octubre de 2015, y me alegra poder afirmar que, tras la reciente reforma llevada a cabo en febrero de este mismo año, la legislación española está ahora completamente alineada con los instrumentos del Consejo de Europa. Y, de hecho, ya hemos iniciado los trámites internos para la ratificación del Protocolo Adicional.

Estimados amigos, como ya saben, España está muy comprometida en los trabajos llevados a cabo por el Consejo de Europa materia de lucha contra el terrorismo:

1. Fue uno de los países que participó en la redacción de la Recomendación sobre Terroristas que Actúan en Solitario, dirigida a que los Estados adopten estrategias de prevención de la radicalización que puede llevar a los individuos a cometer delitos de terrorismo.

2. Se involucró de una manera muy activa en la elaboración de la Estrategia del Consejo de Europa contra el Terrorismo, aprobada por el Comité de Ministros el 4 de julio de 2018.

Esta estrategia -cuyos objetivos se resumen en la prevención, la persecución y la protección-, aborda aspectos como:

- la necesidad de luchar contra la difusión, a través de internet, de propaganda y mensajes que incitan a la radicalización,
- de llevar a cabo campañas de concienciación y educativas con el fin de prevenir la radicalización que puede conducir a la perpetración de actos terroristas,
- y de asegurar la protección de las víctimas del terrorismo.

Este último aspecto es esencial para nuestro país pues consideramos que la lucha contra el terrorismo debe garantizar, en todo caso, el apoyo y asistencia permanente a las víctimas.

La implicación de España con los trabajos del Consejo de Europa es proactiva, pues participamos en tres actividades derivadas de la Estrategia que ya están en marcha:

- (i) elaboración de una definición paneuropea de terrorismo (en la que participa el Ministerio de Justicia),
- (ii) elaboración de un conjunto de indicadores sobre la posibilidad de que una persona radicalizada pueda llegar a cometer un ataque terrorista y
- (iii) examen de las relaciones entre el terrorismo y el crimen organizado.

Sin duda, este seminario que hoy comienza, constituye un foro excepcional para los profesionales encargados de perseguir, llevar ante la justicia y juzgar a los terroristas, y, en particular, a los combatientes extranjeros.

Hasta hace un año que fui nombrada ministra, mi carrera profesional como fiscal ha estado dedicada a la lucha contra el terrorismo, especialmente, el yihadista.

Por ello, personalmente considero todo un acierto que para acercarse a la realidad de los combatientes terroristas extranjeros se haya adoptado un enfoque eminentemente práctico permitiendo una puesta en común de los retos a los que se enfrentan los profesionales. Un debate abierto sobre posibles respuestas a tales retos y la oportunidad de compartir buenas prácticas y experiencias. Estoy convencida de que todo ello contribuirá al éxito del seminario.

Durante los días de hoy y mañana se abordarán temas tan esenciales como:

- Presentación de casos concretos en los que se haya procesado a combatientes terroristas extranjeros y retornados permitiendo examinar los procedimientos a través de las sucesivas fases hasta la sentencia final.
- Estudio de los elementos clave a la hora de ejercer una acusación efectiva: herramientas de investigación, mecanismos de cooperación internacional...
- La necesidad de que en cualquier juicio contra los terroristas sean respetados los Derechos Humanos y el Estado de Derecho.
- Los problemas que suscita la práctica de la prueba en este tipo de procedimientos, por ejemplo, cuando se trata de prueba de naturaleza electrónica o cuando sea obtenida en zona de conflicto.
- Y, finalmente, se discutirán los retos que plantea el papel que desempeñan los niños que participan en este tipo de delitos.

El programa, por tanto, se presenta muy intenso y tienen mucho trabajo por delante.

Pese a ello, espero que también encuentren tiempo para disfrutar de Madrid.

Sean bienvenidos de nuevo y muchas gracias.